



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5651

EXENTO

DECRETO N° 2161 / 2019

ARICA, 11 de Febrero de 2019.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de MIRANDA ESPINOZA GERARDO ARNOLDO.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5651				
Actividad Económica	VENTA DE MUEBLES				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	COLO COLO 1240				
Nombre del Contribuyente	MIRANDA ESPINOZA GERARDO ARNOLDO				
Rut	7279691-8				
Dirección Particular	COLO COLO 1240				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	07/02/2019	Otorgación N°	8-5651	Fecha	07/02/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

“Por Orden del Alcalde”
 DIRECCIÓN DE
 ADMINISTRACIÓN
 FINANZAS

[Signature]

MERY CRIALES COLQUE
 DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)

MUNICIPALIDAD DE ARICA
 SECRETARIA MUNICIPAL

[Signature]

BENEDICTO COLINA AGRIANO
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

BCA/MCC/MCP/JCH/CH/mng